

dinaria, en primera convocatoria, y el día 5 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

#### *Junta General Ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del indicado ejercicio de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el último ejercicio por la Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procediese.

#### *Junta General Extraordinaria*

Primero: Renovación de Consejeros.

Segundo: Ruegos y preguntas.

Tercero: Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procediese.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, además del derecho de información que les reconoce el artículo 112 de la citada Ley, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pontevedra, 13 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado, José Ramón Carril Pan.—21.253.

### **SILGA GESTIÓN, SIMCAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 23 de Junio de 2.003, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Variación, si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Deliberación y acuerdo sobre la propuesta de reducción del capital de la Sociedad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la misma disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones y, consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o, designación, en su caso, de interventores de la misma.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social los documentos representativos de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión de la Sociedad, y el Informe de los Auditores de Cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas) así como el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y del informe

sobre las mismas (artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas). Asimismo, se podrá solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—José María Mingot Aznar, Secretario del Consejo de Administración.—20.446.

### **SIMPLICITY SELECT S.I.M.C.A.V., S. A.**

#### *Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de Junio de 2003 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Antonio Fernández Ramirez.—19.950.

### **SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES**

La Junta General Universal de la Sociedad celebrada en el domicilio social el día 15 de mayo de 2003, adoptó por acuerdo de su accionista único, reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 173.476,14 euros, mediante amortización de 22 acciones propias de 7.885,278913 euros nominales cada una, quedando el capital fijado en la cantidad de 189.246,69 euros.

Barcelona a, 15 de mayo de 2003.—Jerónimo Villanueva Baselga, Presidente del Consejo de Administración.—21.261.

### **SOOLHASI, S.I.M.C.A.V., S. A.**

#### *Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 9 de junio de

2003, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78 de Madrid y en segunda convocatoria el día 10 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—De acuerdo con la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, artículo 47, aprobación de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—20.005.

### **SOTOGRADE, S. A.**

#### *Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de Sotograde, Sociedad Anónima (en adelante Sotograde o la Sociedad), sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, tomo 681, folio 213, hoja número CA-9166, inscripción 104.<sup>a</sup> y con CIF A-28-110666, en su sesión de 25 de febrero de 2.003, al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 31 de enero de 2.003, acordó ejecutar el acuerdo de aumento de capital acordado por la referida Junta General, así como fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la misma, con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

a) Importe nominal máximo de la ampliación: 4.339.359 Euros.

b) Acciones a emitir: Hasta un máximo de 7.232.265 nuevas acciones, de 0,60 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las preexistentes, y representadas mediante anotaciones en cuenta.

c) Tipo de emisión: 9,712628 Euros por acción, correspondiendo 0,60 Euros al valor nominal y 9,112628 Euros a prima de emisión por acción.

d) Desembolso: En el momento de la suscripción se exigirá el desembolso del 100 por 100 del precio (nominal y prima) de las acciones suscritas. Para poder atender al pago en el plazo previsto,

las entidades adheridas podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias, por parte de los suscriptores.

e) Derecho de suscripción preferente: Los accionistas de la Sociedad podrán ejercer su derecho preferente de suscripción durante el período de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, esto es, desde el día 20 de mayo de 2003 al día 3 de junio de 2003, ambos inclusive.

A estos efectos, tendrán la consideración de accionistas de Sotogrande todas aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentren legitimadas según los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima («IBERCLEAR»), y de sus entidades adheridas al final del día hábil anterior al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil («BORME») del presente anuncio de emisión. Los derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones serán transmisibles en Bolsa.

f) Proporción: Una (1) acción nueva por cada cuatro con setenta y nueve (4,79) acciones actualmente en circulación.

g) Compromiso de Suscripción: Una vez finalizado el período de suscripción preferente, las acciones no suscritas serán ofrecidas a Caja de Madrid, para que las suscriba directamente o a través de cualquier sociedad de su grupo, conforme a los acuerdos alcanzados con esa entidad.

h) Gastos de suscripción: Con respecto a los gastos derivados del aumento de capital los suscriptores soportarán las comisiones que sean cargadas, en su caso, por las entidades adheridas por la tramitación de las órdenes de suscripción de las acciones que se emitan. Asimismo, se señala que el suscriptor soportará las comisiones que de acuerdo con la legislación vigente, en su caso, le repercute la entidad adherida en concepto de administración y mantenimiento de valores.

i) Suscripción incompleta: Habida cuenta del compromiso asumido por el Grupo Caja Madrid, no es previsible la suscripción incompleta del aumento de capital. No obstante lo anterior, en los acuerdos de la Junta General de Accionistas se admite expresamente la suscripción incompleta, por lo que si quedaran acciones sin suscribir (remanentes), el Consejo de Administración podrá declarar cerrado el aumento del capital social, por el importe efectivamente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, en el sentido que finalmente proceda.

j) Operaciones de suscripción: Las órdenes de Suscripción deberán ajustarse a las reglas previstas en el Folleto Informativo, entre las que figuran las siguientes:

Los accionistas de la Sociedad que deseen suscribir o transmitir los derechos de suscripción preferente que pudieran corresponderles, deberán dirigirse a las Entidades Adheridas a IBERCLEAR donde tengan registradas sus acciones de Sotogrande. Las Entidades Adheridas deberán comunicar a Caja Madrid Bolsa, SVB, Sociedad Anónima, Entidad Agente de la Emisión, las órdenes de suscripción en ejercicio del derecho de suscripción preferente que hayan recibido. Los demás inversores interesados deberán adquirir los correspondientes derechos de suscripción preferente en el Mercado de Valores, durante el plazo establecido al efecto.

k) Derechos políticos y económicos: Las acciones que se emiten gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente existentes en circulación, desde el momento en que dichas acciones se inscriban en los registros contables de IBERCLEAR y de sus entidades adheridas. Las nuevas acciones han quedado expresamente excluidas del reparto de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2002 acordado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de enero de 2003.

l) Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión de las nuevas acciones procedentes de esta ampliación de capital a negociación en las Bolsas de Valo-

res de Madrid y Bilbao, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). La Sociedad se compromete a solicitar y obtener la admisión a negociación de las nuevas acciones en las referidas Bolsas de Valores en el plazo máximo de dos meses contados desde la fecha de cierre del período de suscripción de las mismas.

m) Folleto de emisión: Con fecha 14 de mayo de 2003 ha quedado verificado e incorporado a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Folleto Informativo Completo de la presente Ampliación de Capital de Sotogrande. Dicho Folleto Informativo se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de Sotogrande, en el domicilio de la Entidad Agente, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona y en la CNMV.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—José María Más Millet, Secretario del Consejo de Administración.—21.262.

## SUNDAY DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2.003, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2.003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Paloma Benito Cano.—19.962.

## TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

*Reducción del capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 12 de mayo de 2003, acordó reducir el capital social en 77.301.945 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 30.920.778 acciones en que se divide el capital social de 3 euros a 0,50 euros. En con-

secuencia el capital social ha quedado fijado en la cantidad de 15.460.389 euros.

Tres Cantos, 14 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Ángel Luis Robledano Ortega.—21.230.

## TALLER ARTESANO LOS ROSALES, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas de Taller Artesano Los Rosales, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Calle Galileo Galilei, n.º 19, Ciudad Empresarial La Garena de Alcalá de Henares (28806-Madrid), el próximo día 13 de junio, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la Gestión Social durante 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventor.

A partir de la publicación de este anuncio, todos los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta General.

La posesión de una acción da derecho de asistencia a la Junta convocada.

Los socios que deseen ejercitar su derecho de asistencia estarán legitimados siempre que hayan efectuado el depósito de sus acciones, o en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad bancaria, en el domicilio social antes del día 4 de junio de 2003.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. D.ª M.ª Teresa Arnáez Ortiz.—20.366.

## TALLERES TRÉBORE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad Escindida)

### TALLERES TRÉBORE JARDINERÍA, S. L.

(Sociedad de nueva creación  
beneficiaria de la escisión)

*Anuncio de Escisión Parcial*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad Talleres Trébore, S. L., Sociedad Unipersonal, ha acordado por decisión del Socio Único, adoptada el día 22 de abril de 2003, la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de: jardinería y viverismo, para su transmisión a una sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión parcial, que se denominará Talleres Trébore Jardinería, S. L. El acuerdo de escisión parcial tiene como base el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña el día 11 de abril de 2003, siendo el Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de Talleres Trébore, S. L., de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como el Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida parcialmente tendrán el derecho de oposición a la escisión parcial en los términos